KEF/VDC

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
24 ENE 2013
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO FOLIO Nº 958, CORRESPONDIENTE AL FONDO DEL LIBRO, AMBITO DE FINANCIAMIENTO NACIONAL, CONVOCATORIA 2012.

EXENTA Nº 98

PUERTO MONTT, 24 enero de 2013

VISTO

Estos Antecedentes; las Resoluciones Exentas N° 4.115; 4.130; 4.126; 4.127; 4.116 y 4.128, de 2011 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo del Libro, correspondiente al ámbito nacional de financiamiento, convocatoria 2012, en la Líneas que se indican; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio Nº 958, y su Resolución Exenta aprobatoria Nº 157 de fecha 05 de marzo de 2012, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por la Encargada de fondos y el Administrativo Contable del Departamento de Fondos de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.227 creó el Fondo Nacional Fomento del Libro y la Lectura, con el objeto de financiar proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional del Libro y la Lectura se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo del Libro, en la Línea Becas, Convocatoria 2012, ámbito de financiamiento Nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio Nº 958, Titulado "LA ESTRELLA ALCANZAR", cuyo Responsable correspondía a María Orellana Dinamarca, cédula nacional de identidad número 14.516.614-4, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 01 de marzo de 2012, por un monto de $1.420.800 (un millón cuatrocientos veinte mil ochocientos pesos), el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta Nº 157 de fecha 05 de marzo de 2012.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por la encargada de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo Nº 65 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución Exenta Nº 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: **Apruébase** la certificación de ejecución total emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, referida al Folio Nº 958, Titulado "LA ESTRELLA ALCANZAR", cuyo Responsable correspondía a María Orellana Dinamarca, cédula nacional de identidad número 14.516.614-4, seleccionado en el Concurso Público del Fondo del Libro, Línea Becas, Convocatoria 2012, ámbito de financiamiento nacional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS

CONSTANZA AGUIRREBENA RIKLI
DIRECTORA (S) REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE LOS LAGOS.

Distribución:
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Oficina de Partes, CNCA.
- Oficina de Partes Dirección Regional.
- Responsable proyecto Folio Nº 958